

B&V '19

SALÓN BIENAL

CENTRO DE LA IMAGEN

FOTOGRAFÍA & VIDEO

31.10.2019

GALERÍA NACIONAL DE BELLAS ARTES - Santo Domingo, República Dominicana.

La Fundación Imagen '83, Inc. y el Centro de la Imagen convocan a los fotógrafos y artistas visuales dominicanos o extranjeros residentes en la República Dominicana a la Primera Edición del:

SALÓN BIENAL DEL CENTRO DE LA IMAGEN: FOTOGRAFÍA Y VIDEO

PARTICIPANTES

Esta competencia artística está dirigida exclusivamente a los creadores dominicanos, residentes en el país y/o en el extranjero, mayores de 18 años de edad, tanto de manera individual como colectiva; también podrán hacerlo extranjeros con residencia legal en el país, a partir de la edad indicada previamente. La modalidad de participación será con obras fotográficas, videoarte o una mezcla de ambos soportes, con obras de creación individual o colectiva y completa libertad técnica y temática.

La función de este certamen es mostrar el panorama actual del quehacer relacionado a la imagen (fotografía y video), tanto en manos de artistas emergentes como de trayectoria, y la forma en que los mismos usan la imagen para reflexionar sobre la contemporaneidad en los diversos contextos.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la I edición del Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video los creadores deben cumplir con los siguientes requisitos:

- El tema y el número de obras quedan a la elección de cada participante o en colectivo.
- Solamente se permitirá un registro de inscripción por concursante, ya sea como individuo o en colectivo.
- Las obras presentadas a la competencia, ya sean fotografías, videos o una mezcla de ambos, deberán ser inéditas y permanecer como tales hasta la inauguración de la exposición, y no haber sido exhibidas, premiadas o estar a la espera de dictamen en certámenes artísticos nacionales o internacionales. Esto incluye que las obras no hayan sido difundidas en redes sociales y/o plataformas de video.
- La obra, ya sea una serie o una pieza única no podrá exceder los dos metros por cualquiera de sus lados (alto, ancho y

profundidad) y no pesar más de 150 libras, y conformada por materiales y elementos que permitan su adecuada conservación, transportación y futuros montajes. Toda obra que pueda comprometer o afectar la estructura física y/o arquitectónica de la Galería Nacional de Bellas Artes, será desestimada.

- Tanto la producción y el montaje de las obras corren exclusivamente por cuenta de sus autores, por lo que se debe entregar la totalidad de materiales y/o dispositivos electrónicos que necesite la obra para su debida exhibición. En el caso de los videos, si los mismos no necesitan de ningún requerimiento especial serán proyectados en bucle en una pantalla única de manera conjunta con otros participantes.
- En caso de que las obras tengan requerimientos de instalación, el artista deberá presentar una propuesta museográfica así como una fundamentación conceptual al momento de inscripción de la(s) obra(s).
- En el caso de videos, estos no podrán sobrepasar los siete (7) minutos de duración y se presentarán únicamente en los siguientes formatos: **MPEG, MP4 y MOV**
- No es posible participar fuera de concurso, tampoco podrán participar en esta competición el personal del Centro de la Imagen ni miembros de la Fundación Imagen '83, Inc., ni familiares en primer grado de los mismos. Esta disposición aplica de igual forma para empleados de nuestros patrocinadores y al Jurado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y FECHAS DE RECEPCIÓN DE OBRAS

Los artistas que deseen participar deberán cumplir con los siguientes requisitos y el debido registro y entrega de obras en el **Centro de la Imagen, C/ Arzobispo Meriño #464 esquina Vicente Celestino Duarte, Santa Bárbara, Ciudad Colonial desde el 17 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m. hora dominicana. NO HABRÁ PRÓRROGA** ni se aceptan entregas parciales.

- Ser obra(s) propiedad del autor o colectivo, realizada(s) entre el 2017 y el cierre de la presente convocatoria.
- Un Curriculum Vitae abreviado no superior a una página en formato Word (Times New Roman 12 a dos espacios). En el caso de colectivos cada integrante deberá suministrar su CV.
- Ficha de registro e inscripción y demás formularios debidamente completados en letra de molde con los datos requeridos por

cada obra sometida a concurso, ya sea serie o pieza única. La ficha de registro y demás formularios del I Salón Bienal de Fotografía y Video se encuentran disponibles para descargarse en la página web del Centro de la Imagen www.centrodelaimagenrd.org o solicitándola a las siguientes direcciones centrodelaimagencoordinacion@gmail.com y photoimagenrd@gmail.com o bien llamando al 809-682-6172 en horario laborable.

- Descripción de la(s) obra(s) o serie,, en un máximo de 250 palabras
- Una fotocopia de la cédula de identidad vigente.
- Los extranjeros residentes en el país deberán suministrar también una fotocopia de su acreditación oficial de residencia (cédula y/o permiso de residencia vigentes)
- Obra (s) participante (s).
- Los participantes garantizan que las fotografías y/o videos presentados –o la mezcla de ambos- al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Los participantes acuerdan mantener indemne a la Fundación Imagen '83, inc. y/o al Centro de la Imagen, a la Galería nacional de Bellas Artes, así como a los patrocinadores de la I edición del Salón Bienal de Fotografía del Centro de la Imagen: Fotografía y Video de toda responsabilidad como resultado de cualquier tipo de reclamación sobre sus respectivas obras.
- Dado el carácter de reproductibilidad de las obras, los autores declararán el tamaño de la edición y el número que corresponde la obra sometida al Salón Bienal de Fotografía y Video.
- En todos los casos los artistas deberán, al momento de entregar su obra física, suministrar un CD, DVD o memoria externa, con imágenes o fotogramas en alta. Estas imágenes serán utilizadas para el catálogo (impreso o digital) y folletos impresos de difusión del certamen y del Centro de la Imagen. Estas imágenes serán entregadas en formato TIFF exclusivamente, 300 dpi, sin ningún tipo de compresión, en modo CMYK o en escala grises a 8 bits, y que el mayor lado no exceda las 12 pulgadas

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRAS
Tres personas altamente calificadas tendrán a su cargo la selección y premiación de las obras sometidas a concurso, cuyas decisiones serán inapelables. La Secretaría de este jurado será ocupada por un miembro del Centro de la Imagen y/o de la Fundación Imagen '83, Inc. El jurado evaluará todas las obras y propuestas presentadas por los

artistas, y de estas, seleccionará las obras que formarán parte de la exposición de la I Edición del Salón Bienal de Fotografía y Video, que se exhibirá en la Galería Nacional de Bellas Artes, a final del octubre de 2019.

Los criterios de selección que aplicará el jurado son los siguientes:

- **Relevancia temática, estética y conceptual de la propuesta visual**
- **Originalidad y resolución formal de la(s) obra(s) presentada(s)**
- **Concepto y representatividad**

EXPOSICIÓN Y PREMIOS

Las obras seleccionadas por el jurado serán dadas a conocer por las redes sociales del Centro de la Imagen a más tardar el 22 de octubre de 2019.

Un Premio Único de adquisición se otorgará por valor de Ciento Cincuenta Mil pesos dominicanos (RD\$150,000.00), pudiendo el jurado otorgar menciones de honor si lo considera necesario, las cuales únicamente recibirán un certificado de reconocimiento. La obra ganadora del premio en metálico pasará a formar parte de la colección permanente del Centro de la Imagen y/o de la Fundación Imagen '83, Inc.

El Centro de la Imagen reconocerá adicionalmente a uno de los seleccionados, no galardonado con premio en metálico, con una exposición individual en su sede, durante el 2020 ó 2021, en la que cubrirá los costos de curaduría, museografía, montaje, textos de sala e invitaciones digitales. A todos los artistas seleccionados se les entregará un certificado de participación.

El Centro de la Imagen velará por la integridad, seguridad, protección y salvaguarda de las obras recibidas, pero no asumirá responsabilidad alguna por el deterioro, mutilación, decoloración, fractura o manchado de las obras, que se pudiesen presentar durante su transportación al lugar de destino de recepción de obras donde se realizará la selección de obras, y su posterior traslado hacia la Galería Nacional de Bellas Artes y viceversa, así como por la pérdida total o parcial, por cualquier causa que fuere incluyendo incendio, robo, huracán, inundación y actos de vandalismo o de fuerza mayor.

Al momento de la entrega de las obras los autores firmarán una autorización para que el Centro de la Imagen y/o la

Fundación Imagen '83, Inc. puedan publicar su(s) obra(s) en cualquier medio, para fines educativos y de difusión de este I Salón Bienal y del Centro de la Imagen, consignando siempre los derechos de autor de cada obra.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Una vez finalizada la exposición en la Galería Nacional de Bellas Artes pudiese producirse una itinerancia de la misma en alguna sala o museo del país, por lo que los artistas no podrán retirar las obras seleccionadas no premiadas hasta tanto no finalice la misma. Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores en el Centro de la Imagen. Las obras no retiradas pasados treinta (30) días luego del cierre de la exposición se reputarán abandonadas, y el Centro de la Imagen y/o la Fundación Imagen '83, Inc. dispondrán de las mismas de la mejor forma que estimen conveniente.

DISPOSICIONES GENERALES

El artista consiente en ceder, de forma gratuita, exclusiva y sin limitaciones territoriales, a la Fundación Imagen '83, Inc. y/o al Centro de la Imagen los derechos patrimoniales de la obra premiada. Dicha obra pasará a ser propiedad exclusiva de la Fundación Imagen '83, Inc. y el Centro de la Imagen, los cuales se reservan el derecho de reproducción y exhibición a través del Centro de la Imagen, o cualquier otra institución cultural, nacional o internacional, según lo juzgue conveniente, respetando los derechos morales del autor, acorde con la Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor, o con la legislación que pudiere sucederle.

Para los fines de documentación, promoción y exhibición del I Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video, así como para los fines educativos del Centro de la Imagen y la Fundación Imagen '83, Inc., los artistas participantes consienten en ceder en forma gratuita y sin limitaciones territoriales, los derechos patrimoniales de las obras seleccionadas en el I Salón Bienal del Centro de la Imagen: Fotografía y Video.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Fundación Imagen '83, Inc. y/o el Centro de la Imagen. La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad. En Santo Domingo, D.N., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2019.